



PROCESO ORDINARIO LABORAL Promovido por RAFAEL ENRIQUE GUZMAN HOYOS contra COLPENSIONES.

Rad. 23-001-31-05-005-2019-00379-00.

SECRETARIA. Montería, veintidós (22) de octubre de 2021. Al señor Juez, informo a Usted que está pendiente aprobar la liquidación de costas del proceso ordinario ordenadas en primera y segunda instancia .-**PROVEA.**



LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO. Montería, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno de (2021).

Vista la nota secretarial que precede, y en razón que es procedente aprobar las costas liquidadas por secretaría, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandada y en contra del demandante.-

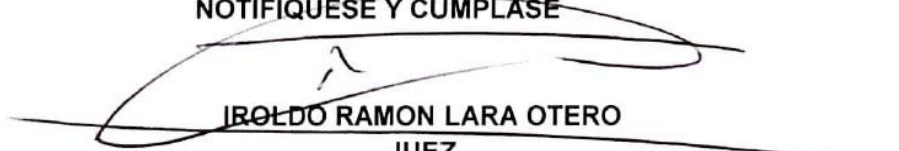
Por lo manifestado, este JUZGADO,

RESUELVE

Primero: APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas por estar ajustadas a la ley, ordenadas en primera y segunda instancia a favor de la parte demandada en contra del demandante.-

Segundo: ARCHIVAR Como quiera que ya se culminó la etapa del proceso ordinario se ordena el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IBOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ